

PRESTACION DE CONTRATO APRUEBA SERVICIOS A HONORARIOS, PERSONAL DE VACACIONES ENTRETENIDAS VERANO 2020

Independencia, 28 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 348/2020

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº5480 de 12 de diciembre VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: del 2019, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios que no se acompaña por ser de público conocimiento; el memorándum N°1 del 06 de Enero del 2020 de la Coordinación Pedagógica; el certificado de Inversión FAEP Nº02 del 08 de Enero del 2020; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscritos entre este Municipio y don KEVIN ARIAS NEUPERT, Cédula de Identidad

La labor a desarrollar será la siguiente: "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD"

MONITOR PARA ALUMNOS ASISTENTES AL PROGRAMA VACACIONES ENTRETENIDAS VERANO 2020 LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA.

 $\operatorname{EL}$ A REALIZAR ES UN TRABAJO TRABAJO ESPECIFICO, MONITOR TALLER RECICLO ARTES, QUE SE EFECTUARÁ A CONTAR DEL 06 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2020, DESDE LAS 10:00 A 14:00 HORAS, EN EL LICEO GABRIELA MISTRAL.

Elhonorario ascenderá a la suma total de \$280.000- (Doscientos ochenta mil pesos) valor bruto total, cantidad a la que se le descontará el 10,75% de retención por concepto de Impuesto Servicios. FINANCIAMIENTO FAEP.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Ítem 215.21.03.001.000.000 "Honorarios a suma Alzada -Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

OONTADOR AUDITOR

SÉCRETARIA MUNICIPAL

CCF/SDB/MSV/mjv.

DAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRÍTO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes